

ACUERDO N° 52
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de diciembre 30 de 2005 y el Decreto 1050 del 6 de abril de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformó al ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, la Junta Directiva, mediante Acuerdo No. 029 del 28 de noviembre de 2019, aprobó el Estatuto de Presupuesto del ICETEX.

Que, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto de Presupuesto del ICETEX corresponde a la Junta Directiva autorizar las modificaciones de adición y de reducción respectivamente, al presupuesto anual de la Entidad.

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 074 del 16 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto Anual del ICETEX, como Entidad Financiera de Naturaleza Especial, para la vigencia 2021 por valor de CUATRO BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.391.845.937.294).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 008 del 08 de marzo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de \$365.370.227.154 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.757.216.164.448).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 020 del 07 de mayo de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de \$8.815.270.012,03 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.766.031.434.460,03).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 029 del 01 de julio de 2021, aprobó una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de \$18.000.000.000,00 con lo cual el presupuesto quedó en CUATRO BILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$4.784.031.434.460,03).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 037 del 28 de julio de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto anual 2021 del ICETEX por valor de \$809.443.489.412,92 con lo cual el presupuesto quedó en CINCO BILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL

ACUERDO N° 52
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$5.593.474.923.872,95).

Que la Junta Directiva, mediante el Acuerdo 048 del 07 de septiembre de 2021, aprobó una modificación al Presupuesto Anual de 2021 del ICETEX por valor de \$22.960.250.318,78 con lo cual el presupuesto quedó en CINCO BILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE (\$5.570.514.673.554,17).

Que, con posterioridad a la aprobación del Presupuesto Anual para la Vigencia 2021 se han presentado una serie de eventos que inciden en la ejecución presupuestal del presente año, los cuales deben ser incorporados al Presupuesto Anual 2021, tal y como se detalló en el documento técnico presentado por la Oficina Asesora de Planeación en la sesión de Junta Directiva ordinaria virtual realizada el día 29 de septiembre de 2021.

Que estos eventos se resumen de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DE INGRESOS (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
INGRESOS OPERACIONALES	\$4.091	
Rendimientos Financieros	\$4.091	De acuerdo con la ejecución a la fecha y las condiciones del mercado en cuanto a tasas de interés se efectúa una actualización de la proyección de ingresos a recibir por rendimientos en cuentas corrientes y de ahorro.
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$10.000	
Otros Ingresos No Operacionales	\$10.000	Teniendo en cuenta los recursos recibidos a la fecha por concepto de cobro de prima de garantías por invalidez y muerte se reestiman los ingresos que se van a percibir en este rubro para la vigencia.
APORTES DE LA NACIÓN	\$147.000	
Aportes Inversión ICETEX-MEN	\$147.000	Incorporación de recursos de la Nación destinados al Fondo Solidario para la Educación específicamente para los proyectos de Matrículas a estudiantes vulnerables en IES Públicas (\$97.000) y Pensiones de Jardines y Colegios (\$50.000).

ACUERDO N° 52
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN (Millones de pesos)

Rubro	Valor	Justificación
GASTOS OPERACIONALES	\$200	
Gastos Administrativos	\$500	Traslado para continuar con el programa de ferias de servicios para lo cual se requieren recursos para viáticos y pasajes de los funcionarios que participan.
Gastos de Operación y Servicios	-\$300	Traslado hacia el rubro de Otros Gastos No Operacionales - Pagos UGPP
GASTOS NO OPERACIONALES	\$300	
Otros Gastos No Operacionales	\$300	Traslado para realizar pagos destinados a la UGPP por concepto de reliquidaciones pensionales respecto de ex funcionarios de la entidad.
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$58.372	
Créditos Reembolsables	-\$155.370	Reducción de los recursos que se habían previsto para atender renovaciones del periodo 2022-1, en líneas tradicionales -\$55.370) y en líneas ACCES – (\$100.000).
Créditos Condonables	\$147.000	Incorporación de recursos de la Nación destinados al Fondo Solidario para la Educación específicamente para los proyectos de Matrículas a estudiantes vulnerables en IES Públicas (\$97.000) y Pensiones de Jardines y Colegios (\$50.000).
Créditos Educativos de Oferta	-\$50.002	Reducción de la apropiación de esta línea de crédito teniendo en cuenta que no se realizarán adjudicaciones a IES por el resto de la vigencia.
PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-\$1.692	
Fortalecimiento Planeación Institucional	-\$1.177	Liberación de recursos de proyectos que no se alcanzan a contratar en la presente vigencia para ser trasladados al rubro de Gastos Administrativos \$500 y al disponible final \$677.
Proyecto Análisis de Riesgos e Impactos	-(515)	Liberación de los recursos de este proyecto debido a que se identificó por parte de la Oficina de Riesgos que el modelo de selección construido con información compilada de los beneficiarios de crédito de la Entidad, puede ser el punto de partida para proporcionar el modelo de otorgamiento para atención de los segmentos de interés de la Entidad, con lo cual se cumple el propósito que estaba definido para la consultoría que se pensaba realizar.

ACUERDO N° 52
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

DISPONIBILIDAD FINAL \$220.656

Disponibilidad Final \$220.656 Ajuste en los recursos del saldo disponible al final de la vigencia 2021 debido a las modificaciones en los ingresos, los gastos y las inversiones.

Que el Coordinador de Presupuesto, mediante comunicación VFN-GPR-4010-20210929-A, certificó que los recursos de los rubros mencionados se encuentran libres de afectación para realizar la reducción o no han sido incorporados para realizar la adición en el Presupuesto.

Que, la Junta Directiva extraordinaria, en sesión del 29 de septiembre de 2021, aprobó la modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, de conformidad con la información presentada por la Oficina Asesora de Planeación.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la siguiente modificación para trasladar recursos entre rubros del presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF233008	PROYECTOS FONDOS LEY ICETEX	-\$550.000.000,00
IF233010	PROYECTOS FONDOS MEN	\$550.000.000,00

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG311	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$500.000.000,00
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-\$500.000.000,00
IG312	GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	-\$300.000.000,00
IG322	OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$300.000.000,00

Artículo 2. Aprobar la siguiente modificación para reducir el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de reducción
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	-\$205.372.247.929,00
IG332	PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	-\$1.191.907.075,00

Artículo 3. Aprobar la siguiente modificación para adicionar el presupuesto anual de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

En los ingresos:

ACUERDO N° 52
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IF213	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$4.091.719.253,00
IF223	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$10.000.000.000,00
IF233	APORTES INVERSIÓN ICETEX - MEN	\$147.000.000.000,00

En los gastos, inversiones y disponible final:

Código rubro presupuestal	Nombre rubro presupuestal	Modificación de adición
IG331	PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$147.000.000.000,00
IG4	DISPONIBILIDAD FINAL	\$220.655.874,257,00

Artículo 4. Que el presupuesto anual de la vigencia 2021 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE RUBRO	Apropiación Ajustada Año: 2021	AJUSTE
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$5.731.606.392.807,17	\$ 161.091.719.253,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$489.175.080.452,00	\$ 0,00
INGRESOS DE LA VIGENCIA	\$5.242.431.312.355,17	\$ 161.091.719.253,00
INGRESOS OPERACIONALES	\$1.226.401.030.603,92	\$ 4.091.719.253,00
RECAUDO DIRECTO DE CARTERA	\$1.032.025.421.138,92	\$ 0,00
INGRESOS POR FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$40.399.807.406,00	\$ 0,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$20.058.417.364,00	\$ 4.091.719.253,00
OTROS INGRESOS OPERACIONALES	\$133.917.384.695,00	\$ 0,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$1.828.239.149.884,25	\$ 10.000.000.000,00
RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO O INTERNO	\$706.255.088.875,00	\$ 0,00
RECURSOS DE TERCEROS	\$61.426.908.948,25	\$ 0,00
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	\$60.557.152.061,00	\$ 10.000.000.000,00
EMISIONES DE TÍTULOS DE DEUDA	\$1.000.000.000.000,00	\$ 0,00
APORTES DE LA NACIÓN	\$2.187.791.131.867,00	\$ 147.000.000.000,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX	\$792.138.738.493,00	\$ 0,00
APORTES INVERSIÓN ICETEX MEN	\$1.395.652.393.374,00	\$ 147.000.000.000,00
PPTO GASTOS E INVERSIÓN +D. FINAL	\$5.731.606.392.807,17	\$ 161.091.719.253,00
PRESUPUESTO DE GASTOS Y DE INVERSIÓN	\$5.330.853.851.665,00	-\$ 59.564.155.004,00
GASTOS OPERACIONALES	\$124.807.297.314,00	\$ 200.000.000,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$72.730.791.517,00	\$ 500.000.000,00
GASTOS DE OPERACIÓN Y SERVICIOS	\$47.870.796.569,00	-\$ 300.000.000,00
OTROS GASTOS OPERACIONALES	\$4.205.709.228,00	\$ 0,00
GASTOS NO OPERACIONALES	\$1.545.244.941.463,00	\$ 300.000.000,00
SERVICIO DE LA DEUDA	\$1.543.723.280.831,00	\$ 0,00
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	\$1.521.660.632,00	\$ 300.000.000,00
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	\$3.660.801.612.888,00	-\$ 60.064.155.004,00
PROGRAMA DE CRÉDITOS EDUCATIVOS	\$3.589.446.040.949,00	-\$ 58.372.247.929,00
PROGRAMA MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	\$71.355.571.939,00	-\$ 1.691.907.075,00
DISPONIBILIDAD FINAL	\$400.752.541.142,17	\$ 220.655.874.257,00

Artículo 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

ACUERDO N° 52
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se aprueba una modificación al presupuesto anual 2021 del ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial, aprobado mediante Acuerdo No. 074 del 16 de diciembre de 2020”

Publíquese, notifíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D.C. a los 08 días del mes de octubre de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,


JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,


MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Proyectó por parte del ICETEX	Edgar Fabio Díaz Ramírez	Asesor Técnico Presidencia	
Aprobó por parte del ICETEX.	Iván Ernesto Morales Célis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Secretaria General			